

ANUNCIO de 10 de mayo de 1988, de pago de depósitos previos e indemnización rápida ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras Acondicionamiento en la carretera N-523 de Cáceres a Badajoz. P. K. 40,500 al 66,500. Obra clave: 1-CC-315 D/1-BA-286 D. Términos municipales: Puebla de Obando, La Roca de la Sierra y Badajoz.

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos a la Ocupación así como de la indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras arriba referenciadas y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que se relacionan en el

adjunto anexo para que comparezcan en el Ayuntamiento de Puebla de Obando el día trece de junio del presente año 1988 a las diez horas de su mañana; en el Ayuntamiento de La Roca de la Sierra el día catorce de junio a las diez horas de su mañana y en el Ayuntamiento de Badajoz el día quince de junio a las diez horas de su mañana, según los bienes afectados de la propiedad respectiva estén ubicados en el término municipal de Puebla de Obando, La Roca de la Sierra o Badajoz.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, la calidad con que comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándosele el testino prevenido legalmente.

Badajoz, 10 de mayo de 1988.

CLAVE: 1-CC-315 D.
1-BA-286 D.

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del Expediente de Expropiación Forzosa con motivo de las Obras "Acondicionamiento en la CN-523 de Cáceres a Badajoz del P.K. 40'500 al P.K. 66'500".

TERMINOS MUNICIPALES: PUEBLA DE OBANDO, LA ROCA DE LA SIERRA Y BADAJOZ.

PROVINCIA: B A D A J O Z

Nº PARCELA	A F E C T A D O	V A L O R A C I O N	
		EN LETRA	EN CIFRA
<u>TERMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE OBANDO.</u>			
1	D. José Bonilla Leo	Novcientas cincuenta pesetas.	950'-
2 y 5	D. Juan Collado Rodriguez	Tres mil ochocientos cuatro pts.	3.804'-
3	Dª Caridad Galeano Carrillo	Ciento setenta pesetas.	170'-
4	D. José Bonilla Leo	Setecientas sesenta pesetas	760'-
6	Ayuntamiento de Puebla de Oban.	Docientas cincuenta y siete pts	257'-
7	Hros. Ignacio Jaen Leo	Docientas veintisiete mil veintiocho pesetas.	227.028'-
8	Ayuntamiento de Puebla de Oban.	Treinta y nueve pesetas	39'-
9	D. Juan Martin Jaen	Ciento veintiocho mil novecientas noventa y una pesetas.	128.991'-
10	D. Leocadio del Pino Sanchez	Ciento cuarenta y dos pesetas	142'-
11	Hros. Ramon Moreno Gomez	Noventa y nueve mil ochocientos doce pesetas.	99.812'-
12	D. Juan Franco Bandera	Nueve mil ciento diecisiete pts.	9.117'-
13	Ayuntamiento de Puebla de Oban.	Novcientas quince pesetas.	915'-
14	D. Antonio Barriga Casquero	Trecientas noventa y cuatro pts	394'-
15	D. Manuel Borges Roman	Trece mil seiscientas veintiseis pesetas.	13.626'-
16	D. Francisco Rosado Leo	Ciento cuarenta y siete pesetas	147'-
17	D. José Perez Carrillo	Ciento noventa y dos mil setecientas pesetas.	192.725'-
18	Vda. Placido Perez Carrillo	Tres mil noventa pesetas	3.090'-
19	D. Juan Franco Bandera	Mil ciento ochenta y ocho pts.	1.188'-
SUMA Y SIGUE			683.155'-

1-CC-313 D.
1-BA-286 D.

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del Expediente de Expropiación Forzosa con motivo de las Obras "Acondicionamiento en la CN-523 de Cáceres a Badajoz del P.K. 40'500 al P.K. 66'500".

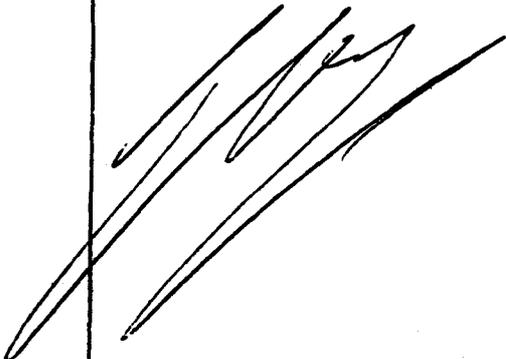
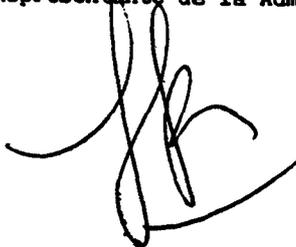
TERMINOS MUNICIPALES: PUEBLA DE OBANDO, LA ROCA DE LA SIERRA Y BADAJOZ.

PROVINCIA: B A D A J O Z

Nº PARCELA	A F E C T A D O	V A L O R A C I O N	
		EN LETRA	EN CIFRA
<u>TERMINO MUNICIPAL DE LA ROCA DE LA SIERRA.</u>			
43	Dª Leonor Hernandez Piñero	Quinientas treinta y cuatro mil cuatrocientas dieciseis pts.	534.416'-
43'	D. Francisco Hernandez Piñero	Ochocientas dieciseis mil sesenta y cuatro pts.	816.064'-
44	D. Justo Morcillo Leo	Quinientas sesenta y dos pesetas	562'-
45	Dª Juana Lozano de Agalbe	Ciento setenta y tres mil setecientas treinta pts.	173.730'-
46	Asociación de Ganaderos	Mil quinientas pts.	1.500'-
47	Dª Antonia Lozano de Agalbe	Mil ciento sesenta pts.	1.160'-
48	Dª Juana Lozano de Agalbe	Cuatrocientas setenta y una pts.	471'-
49	D. Francisco Moreno Menor	Tres mil ochenta y una pts.	3.081'-
50	D. Juan Molina gutierrez	Dos mil novecientas cuarenta y cinco pts.	2.945'-
51	D. Juan Molina Gutierrez	Setecientas setenta pts.	770'-
52	Dª Higinia Tarrifio Leo	Cuarenta y cinco pts.	45'-
53	D. Feliciano Barrado Avila	Ciento veintitres pts.	123'-
54	D. Antonio Tarrifio Leo	Noventa y cuatro pts.	94'-
55	D. Cipriano Paniagua Cervera	Quinientas setenta y una pts.	571'-
56	D. Modesto Gutierrez Castaño	Doscientas cincuenta y siete pts.	257'-
57	D. Gregorio Molina Cazorla	Ciento dieciocho pts.	118'-
58	D. Gregorio Molina Cazorla	Quinientas setenta y una pts.	571'-
59	D. Gregorio Moreno Parra	Trescientas sesenta y tres pts.	363'-
60	Dª Higinia Tarrifio Leo	Doscientas sesenta y nueve pts.	269'-
61	D. Feliciano Barrado Avila	Trescientas ocho pts.	308'-
62	D. Antonio Tarrifio Leo	Cuatrocientas ocho pts.	408'-
63	Dª Paulina Cayetano Martinez	Doscientas noventa y cuatro.	294'-
64	D. Tomás Leo Holguera y D. Vicente Leo Holguera	Doscientas sesenta y nueve mil seiscientas sesenta y tres pts.	269.663'-
65	D. Valdo Villares Duran	Seiscientas diecinueve pts.	619'-
66	Dª Manuela Gutierrez Garcia	Dos mil doscientas ochenta y cuatro pts.	2.284'-
67	AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA.	Quinientas cuarenta y cuatro pts.	544'-
68	Dª Juliana Sanchez Garcia	Trescientas noventa pts.	390'-
SUMA Y SIGUE.....			1.811.620'-

Nº PARCELA.	A F E C T A D O	V A L O R A C I O N	
		EN LETRA	EN CIFRA
		SUMA ANTERIOR.....	1.811.620'-
69	Dª Dionisia Castaño Tarrío	Treinta y ocho mil setenta y tres pts.	38.073'-
70	D. Pablo Tarrío Barrado	Cincuenta y seis mil veintiseis pts.	56.026'-
71	D. Ignacio Florencia Tarrío	Treinta y siete mil ochocientas sesenta y tres pts.	37.863'-
72	D. Manuela Rodriguez Lozano	Doscientas veinticinco pts.	225'-
73	Dª Nieves Prior Duran	Mil novecientas cincuenta y cinco pts.	1.955'-
74	D. Ceferino Roman Morgado	Tres mil ciento setenta y siete pts.	3.177'-
75	Dª Nieves Prior Duran	Ochenta y siete pts.	87'-
76	D. Ceferino Roman Morgado	Noventa y una pts.	91'-
77	Dª Maria Vinagre Jimenez	Trescientas cuarenta y cuatro pts.	344'-
78	D. Julian Sanchez Garcia	Mil quince pts.	1.015'-
79	D. Dionisio Benito Galan	Trescientas noventa y nueve pts	399'-
79'	D. Dionisio Benito Galn	Cuatrocientas ochenta pts.	480'-
80	D. Maximo y Dª Isabel Gutierrez Mendoza	Treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pts.	32.444'-
81	D. Pedro Sanchez Rodriguez	Mil quinientas veintitres pts.	1.523'-
82	AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA.	Cuatrocientas cincuenta y tres pts.	453'-
83	D. Miguel Angel Morgado Bachiller	Cuarenta y seis mil seiscientas sesenta y cuatro pts.	46.664'-
84	Dª Isabel Gutierrez Jimenez	Mil doscientas sesenta y nueve pts.	1.269'-
86	D. Manuel Villares mata	Noventa mil ochocientas setenta pts.	90.870'-
86	D. Jesus Mª paulino Alonso	Cuarenta y dos mil trescientas treinta y una pts.	42.331'-
87	Herederos de D. Miguel Morero Parra.	Sesicentas siete pts	607'-
88	Herederos de D. Miguel Moreno Parfa.	Tres mil ochocientas seis pts.	3.806'-
89	D. Miguel hernandez Polo	Cuarenta y cinco pts.	45'-
90	D. Eladio Gutierrez mendoza	Mil seiscientas trece pts.	1.613'-
91	D. Sixto Gutierrez Vinagre	Ochocientas dieciseis pts.	816'-
92	D. Juan Manuel Corral Garcia	Veinticuatro mil ochocientas trece pts.	24.813'-
93	ESTADO		
94	D. Juan Manuel Corral Garcia	Veintitres mil setecientas noventa y siete pts.	23.797'-
95	D. Juan manuel Corral Garcia	Tres mil ciento treinta y una pts.	3.131'-
96	Dª eladia Duran Bueno	Cinco mil ochocientas treinta y seis pts.	5.836'-
97	D. Alonso Gutierrez Moreno	Seiscientas noventa y ocho pts	698'-
98	Herederos de D. Julian Holguera Leo	Mil quinientas cuarenta y una pts.	1.541'-
99	D. Juan Holguera Salcedo	Mil trescientas cincuenta y nueve pts.	1.359'-
100	D. Feliciano Rubio Carvajal	Ochocientas setenta pts.	870'-
101	Herederos de D. Feliciano Rubio Avila.	Cuatrocientas cincuenta y tres mil setecientas cincuenta pts.	453.750'-
		SUMA Y SIGUE.....	2.689.591'-

Nº PARCELA	A F E C T A D O	V A L O R A C I O N	
		EN LETRA	EN CIFRA
		SUMA ANTERIOR.....	2.689.591'-
102	Herederos de D. Manuel Villares Duran.	Docientas diez mil ciento - treinta y ocho pts.	210.138'-
103	Dª Maria Dolores Castilla Vall	Ciento noventa y cinco mil novecientas catorce pts.	195.914'-
104	Herederos de D. Jose Lopez Montenegro y Grande	Cuatrocientas veintiuna mil - quinientas trece pts.	421.513'-
105	Dª Pilar Lopez Montenegro y Lopez Montenegro	Cinco mil ochocientas noventa y una pts.	5.891'-
		S U M A T O T A L	3.523.047'-

		Merida, 16 Septiembre 1.985	
		El Representante de la Admon.	
	El Perito de la Admon.		
		El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Carreteras.	
			

CLAVE: 1-CC-315 D.
1-BA-286 D.

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del Expediente de Expropiación Forzosa con motivo de las Obras "Acondicionamiento en la CN-523 de Cáceres a Badajoz del P.K. 40'500 al P.K. 66'500".

TERMINOS MUNICIPALES: PUEBLA DE OBANDO, LA ROCA DE LA SIERRA Y BADAJOZ.

PROVINCIA: B A D A J O Z

Nº PARCELA	A F E C T A D O	V A L O R A C I O N	
		EN LETRA	EN CIFRA
<u>TERMINO MUNICIPAL: B A D A J O Z</u>			
39		Once mil cincuenta y dos pts.	11.052'-
40	Herederos de Dª Presentación Nuñez de la Riva	Cuarenta y cinco mil ciento setenta y tres pts.	45.173'-
41	D. Juan y Dª Magdalena Chorot	Seiscientos setenta mil doscientas pts.	270.200'-
42	Dª Leonor Hernandez Piñero	Trescientas cincuenta y seis mil cuatrocientas setenta y cinco pt.	356.475'-
106	D. Juan Chorot Castillo y Dª Mª Angeles Power Ellacuria	Sesenta mil cuatrocientas cincuenta pts.	60.450'-
107	D. Emilio Perez Jimenez	Ciento treinta y dos mil setecientas cuarenta y cinco pts.	132.745'-
108	Dª Enriqueta Paez de la Cadena	Ciento setenta y ocho mil trescientas ochenta y ocho pts.	178.388'-
109	Dª enriqueta Paez de la Cadena	Doce mil ciento ochenta y ocho p.	12.188'-
110	D. Melquiades Corral Hernandez y D. Eliodoro Perez leo	Treinta y cinco mil ochenta y tres pts.	35.083'-
111	Dª Josefa suarez de Figueroa	Veinticuatro mil ochocientos treinta pts.	24.830'-
112	Hnos. Gomez Rodriguez	Ciento nueve mil ochocientos cincuenta pts.	109.850'-
113	D. Joaquín Macias padilla	Dieciseis mil ciento noventa y siete pts.	16.197'-
114	Herederos de D. Angel Medrano Rivero	Ciento veintisiete mil novecientas noventa y nueve pts.	127.999'-
115	Hnos. Gomez Rodriguez	Dieciocho mil quinientas veinticinco pts.	18.525'-
116	Dª rita Caballero Mediero	Docientos ocho mil setecientas cincuenta y nueve pts.	208.759'-
117 y 118	Dª Mª Jose, Dª Fernanda y Dª Lourdes Portales Caballero	Cincuenta y ocho mil cuatrocientas veintiseis pts.	58.426'-
119	D. Jacinto y D. Jaime Riera Mateos.	Ciento ocho mil quinientas pts	108.500'-
S U M A T O T A L			1.774.840'-